



## AIR traslada votación de propuesta RETO EO para primer semestre del 2017

28 de Abril 2016 Por: [Jorge Quesada Araya](#) [1]

*La Sesión 89-2016 se celebró en el Centro de Las Artes el 27 de abril (Foto OCM)*

Con 220 votos a favor y 27 en contra, la Asamblea Institucional Representativa aprobó este 27 de abril, en la Sesión 89-2016, la moción para trasladar la votación de la propuesta Reforma Total del Estatuto Orgánico (RETO EO) para el primer semestre del año 2017. En las diferentes visitas del Directorio a los Consejos y órganos institucionales, los participantes han manifestado y recomendado que:

1. La **lectura y análisis de la propuesta de Estatuto Orgánico requiere del conocimiento del Estatuto Orgánico vigente** y del contexto institucional.
2. Existe la necesidad de **contar con mayor plazo para finalizar el análisis de la propuesta** y preparar las respectivas mociones.
3. El **proceso metodológico utilizado para la redacción de la propuesta no brindó los espacios suficientes para la discusión** y construcción conjunta del Estatuto Orgánico.

4. Existen temas de relevancia institucional que están capturando la atención de la Comunidad.

5. **Se desconoce el impacto económico de la implementación de la propuesta** y las implicaciones en el proceso de planificación estratégica institucional.

B. **Es necesario el estudio y análisis de la propuesta en el seno de cada una de las dependencias institucionales**, ya que este estudio proveerá de suficiente información para que como una sola comunidad se puedan tomar las mejores decisiones para la Institución

C. **El proceso de comunicación y discusión de la propuesta con el sector estudiantil no ha sido efectivo.**

D. La **elaboración de mociones requiere tiempo de los proponentes** en el proceso de investigación, análisis y consenso.

E. El **Directorio de la Asamblea requiere del tiempo para la valoración de los criterios establecidos**, a fin de dar admisibilidad a cada moción que se presente, así como la respectiva conciliación establecida en el reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.

F. La **eventual presentación de las mociones por cantidad o complejidad, podría traer como consecuencia el incumplimiento del acuerdo de la Asamblea** en cuanto al plazo establecido.

G. Por mandato de la Asamblea Institucional Representativa le **corresponde al Directorio garantizar que el proceso de Reforma total del Estatuto Orgánico se desarrolle de manera plena, a 2017.**

Los argumentos que tomó en cuenta el Directorio de la AIR para presentar la moción de "Modificación al inciso 4 del acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa (AIR) en la Sesión 88-2015 relacionado con la Moción de fondo 3-2 presentada a la Propuesta de Reforma Total del Estatuto Orgánico", se basaron en las siguientes consideraciones, presentes en la misma moción:

. La disponibilidad de una ampliación en el plazo permitiría al Directorio organizar otras actividades que garanticen la participación que ha sido solicitada, a su vez, por los miembros de la Comunidad Institucional.

H. **El proceso de toma de decisiones democrático y transparente, se fortalece y enriquece conforme se incrementa la participación de los miembros de la comunidad institucional** y se proporcione la información necesaria en los distintos medios de comunicación.

I. **La reforma Total del Estatuto Orgánico es un asunto de interés institucional** y a la Asamblea Institucional Representativa, en su condición de máxima autoridad institucional y bajo el ejercicio de sus competencias, le corresponde tomar las decisiones que permitan alcanzar el objetivo planteado, apegado a los principios jurídicos de razonabilidad, economía, lógica y oportunidad.

Nelson Ortega, presidente del Directorio de la AIR, agradeció a los asambleístas su interés y compromiso por participar en este proceso y lo vislumbró como una **oportunidad para fortalecer nuestra democracia, así como la democracia institucional**. En este proceso nos corresponde **velar por la autonomía universitaria y cumplir con los fines y principios institucionales por medio de la representatividad**. También manifestó: “Nos corresponde **fortalecer las competencias que por Ley Orgánica y por Estatuto se nos han encomendado, así como la rendición de cuentas y la democracia participativa**”.

## **Rendición de cuentas de la Rectoría 2015**

Según el Capítulo 10, artículo 43, inciso a del Estatuto Orgánico y el Reglamento de la AIR, el Rector del Tecnológico de Costa Rica debe brindar a la Comunidad Institucional un informe de las gestiones realizadas en el año anterior.

En su informe del 2015, el Rector **destacó aspectos relacionados con estadísticas estudiantiles (proceso de admisión al TEC, matrícula de estudiantes de primer ingreso, graduados), la oferta académica (actual y nuevos programas); cobertura, fortalecimiento de la vida estudiantil; compromiso con la calidad académica, proyección académica; internacionalización; extensión y acción social; el Programa de Regionalización; el fortalecimiento de la investigación y de la gestión administrativa; mejoras en tecnologías de información y comunicación así como en infraestructura y la gestión ambiental**.

El Informe de Gestión 2015 de la Rectoría lo puede consultar completo en el siguiente [enlace](#) [2].

Al final de su informe, varios Asambleístas plantearon algunas consultas al Rector relacionadas con las finanzas institucionales, algunos programas de la vida estudiantil y la denuncia de la Convención Colectiva.

Entre las preocupaciones expresadas por varios Asambleístas destacan que haya llevado el tema de la Convención Colectiva a la AIR, sin embargo le reclamaron el pasarle por encima de la autonomía universitaria y que no presentó un estudio, previo a la Denuncia, sobre las finanzas institucionales. A esto el Rector respondió que él no ha negociado con nadie la Convención y que solamente conversó con el encargado de las Convenciones del Ministerio de Trabajo y que el tratamiento de los datos sobre este aspecto se ha llevado con mucho sigilo para que no sean capturados por terceros externos a la institución.

También se le cuestionó sobre el procedimiento que siguió, según el Ejecutivo, para la Denuncia de la Convención a lo que respondió que el procedimiento en sí lo tiene sin cuidado y que se hace de esa manera porque vienen momentos difíciles para el TEC.

## **Informe de Consejo Institucional**

Alexander Valerin y Jorge Carmona, representantes administrativos ante el Consejo Institucional brindaron el “**Informe de fiscalización del cumplimiento de las políticas generales del TEC, 2015**”.

Este Informe responde al Artículo 18 del Estatuto Orgánico que, en su inciso a expresa que se

deben “orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales del Instituto y presentar anualmente a la Asamblea Institucional Representativa el informe respectivo, con el fin de que esta evalúe en qué medida las acciones realizadas por la Rectoría y sus órganos ejecutivos, han contribuido al cumplimiento de esas Políticas”.

Para tal efecto, ambos representantes presentaron la “**Pirámide de Vinculación Estratégica**” que tiene como base el Plan Anual Operativo, seguido de las Políticas Específicas, el Plan Estratégico, las Políticas Generales y en la cúspide de la pirámide la Visión y la Misión del TEC.

También informaron sobre los **mecanismos de fiscalización de las Políticas Generales**, así como sobre los **tres ejes temáticos (Docencia, Investigación y Extensión y Vinculación Universitaria)** y la cantidad de Políticas Generales vinculadas con estos ejes.

Presentaron, además, un **resumen gráfico de los ejes temáticos, las políticas generales y las metas por programa presupuestario en Docencia, Investigación y Extensión y Vinculación Universitaria** e indicaron que **la relación entre las Políticas Generales y el cumplimiento de las metas planteadas en el PAO fue de un 93.3% en el 2015, lo que consideran un nivel adecuado.**

Otros aspectos destacados en el Informe tienen que ver con el **porcentaje de cumplimiento de metas y porcentaje de ejecución presupuestaria en Docencia, Investigación y Extensión y Vinculación Universitaria**. Cabe indicar que los datos fueron presentados con fondos del Banco Mundial y sin fondos del Banco Mundial.

## **Otras acciones desarrolladas por el Consejo Institucional**

Observaciones a la propuesta del Plan Nacional de Educación Superior PLANES 2016-2020, elaborada por el Consejo Nacional de Rectores.

- Moción de Fondo a la Propuesta base 1: “Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, Sesión Ordinaria AIR-88-2015, II Semestre 2015, 7 de octubre de 2015 - La cual fue conciliada.
- Políticas Específicas 2016
- Modificación del Estatuto Orgánico para agilizar el proceso de Planificación Institucional.
- Propuesta de transformación del Centro Académico de San José a Sede.
- Apertura del cuarto y quinto año de la carrera de Ingeniería Electrónica completa en la Sede Regional San Carlos, a partir del año 2016
- Creación del Centro Académico de Alajuela
- Observaciones a la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico sometida a consulta por parte de la Comisión de Reforma Total del Estatuto Orgánico (RETO)

Las siguientes son las conclusiones que hace el Consejo Institucional respecto a su labor durante el

2015:

El nivel promedio de cumplimiento de las políticas generales por parte de la Rectoría es de 93.3%. (Nivel adecuado).

- La mayor cantidad de metas presentan un nivel de cumplimiento alto y una ejecución presupuestaria menor (eficiencia-mejora continua).
- **La flexibilización normativa y el enfoque de análisis basados en indicadores estratégicos y de impacto** permiten mejor seguimiento y ejecución presupuestaria.
- **Se espera la evaluación futura de la Ejecución del Plan Anual Operativo y de la Ejecución Presupuestaria.**
- **El Proyecto de Mejoramiento Institucional financiado con el empréstito del Banco Mundial**, en especial en la ejecución presupuestaria.
- La baja ejecución presupuestaria de la VIE, sigue llamando la atención, aunque se tomaron acciones para su mejora. Por los resultados obtenidos en la mejora de la ejecución presupuestaria es conveniente mantener el esfuerzo para flexibilizar la normativa y desarrollar procesos apoyados en las Tecnologías Digitales.



*El Consejo Institucional presentó en la AIR el Informe de Fiscalización 2015 (Foto OCM)*

## Foros

Durante la Asamblea se realizó el foro **“Criterios y visiones sobre la propuesta de la Reforma Total del Estatuto Orgánico del TEC**

” con la participación del Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Escuela de Matemática, quien habló sobre la estructura propuesta para la investigación y también con la participación de la Licda. Ligia Rivas Rossi, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) quien disertó sobre el accionar de la VIESA en el ámbito de la vida estudiantil.

Ambos foros estrechamente relacionados con la discusión de la reforma al Estatuto Orgánico del TEC.



La Licda. Ligia Rivas de la VIESA presentó el foro sobre acciones de la VIESA en la vida estudiantil. (Foto OCM)

## Otras mociones presentadas durante la Sesión 89-2016 de la AIR

### Moción sobre Visión Institucional

Con 214 votos a favor y 3 votos en contra se aprobó la Propuesta base sobre revisión de la Visión Institucional. La moción fue conciliada previo a la votación, quedando como misión del TEC la siguiente:

#### **Visión del Estatuto Orgánico TEC sometida a revisión**

*“El Instituto Tecnológico de Costa Rica será una Institución de reconocido prestigio nacional e internacional, que contribuirá decididamente a la edificación de una sociedad más solidaria, incluyente, respetuosa de los derechos humanos y del ambiente, mediante la sólida formación de recurso humano, la promoción de la investigación e innovación tecnológica, el emprendedurismo y la estrecha vinculación con los sectores sociales y productivos”*

## **Visión propuesta antes de la conciliación (Moción No. 1)**

*“El Instituto Tecnológico de Costa Rica **como** institución **universitaria** de reconocido prestigio nacional e internacional, contribuirá a la edificación de una sociedad más solidaria, **inclusiva, comprometida con la búsqueda de la justicia social**, el respeto de los derechos humanos y del ambiente, mediante la sólida formación de **talento** humano, **el desarrollo de la investigación, de la extensión, de la acción social** e innovación **científico-tecnológica pertinentes, la iniciativa emprendedora** y la estrecha vinculación con los **diferentes actores sociales**” (\*)*

---

(\*) En negrita los cambios propuestos

## **Visión aprobada en Sesión 89-2016 de la AIR (Después de la conciliación)**

*“El Instituto Tecnológico de Costa Rica seguirá contribuyendo mediante la sólida formación del talento humano, el desarrollo de la investigación, la extensión, la acción social y la innovación científico-tecnológica pertinente, la iniciativa emprendedora y la estrecha vinculación con los diferentes actores sociales a la edificación de una sociedad más solidaria e inclusiva; comprometida con la búsqueda de la justicia social, el respeto a los derechos humanos y del ambiente”*

## **Moción sobre Campus Tecnológicos**

Con 196 votos a favor y 44 en contra se le dio procedencia a la moción propuesta por el Consejo Institucional sobre la *“Modificación de diferentes artículos del Estatuto Orgánico para hacer efectivos los acuerdos del III Congreso Institucional y de la Asamblea Institucional Representativa referente a los Campus Tecnológicos den el TEC”*

## **Elección de representantes suplentes ante el Directorio de la AIR**

Como parte de las actividades programadas en la Agenda para la Sesión 89-2016, se eligió a dos representantes suplentes del sector académico y un representante suplente del sector administrativo ante el Directorio de la AIR. La elección estuvo a cargo del Tribunal Institucional Electoral y quedaron electos y juramentados los siguientes funcionarios:

Candidato	Sector	Votos obtenidos	Período
Oscar López	Docente	213	28 de abril de 2016 al 30 de noviembre de 2016
María Teresa Hernández	Docente	201	28 de abril de 2016 al 30 de noviembre de 2016
Sofía Brenes	Administrativo	156	28 de abril del 2016 al 30 de noviembre del 2017

*Resultado de la votación para elegir representantes suplentes ante el Directorio de la AIR (Imagen OCM)*

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/874>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya>

[2] <http://www.tec.ac.cr/eltec/rectoria/Documents/Informes%20de%20Gestión/Informe-Rectoria-TEC-2015.pdf>